147

RESOLUCIÓN CGR Nº 1327.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS", PAC CGR Nº 62/12, ID Nº 246689.

Asunción, 14 DIC. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", las Resoluciones CGR Nros. 91 del 27/02/12, 936 del 24/10/12 y 1004 del 14/11/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 122 del 13/12/12; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente. Por Resolución CGR Nº 936/12 fue incorporado en el mismo el código PAC Nº 62/12 "Mantenimiento y reparación de Ascensores de la marca Otis", proceso de contratación que será canalizado a través de una contratación por vía de la excepción, de acuerdo al Artículo 16 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 1004/12 fue autorizado el llamado a contratación por la vía de la excepción de este llamado, conforme a lo previsto en el Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", exponiendo las causas que justifican recurrir a esta modalidad legal de contratación.

Que, por Memorándum DGA/DAL/122/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicación a favor de la firma Compañía Comercial General Industrial SRL, por un monto máximo de Guaraníes Treinta y cinco millones (G. 35.000.000), y mínimo de Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013 la suma de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000) y en el año 2014, Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000), supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero de esos ejercicios fiscales.

Que, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" prevé la excepción a la licitación en el Artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: "... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*".

.../

146

RESOLUCIÓN CGR Nº 1227.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS", PAC CGR Nº 62/12, ID Nº 246689.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Compañía Comercial General Industrial SRL** la contratación por vía de la excepción de los servicios de "Mantenimiento y reparación de ascensores de la marca Otis", de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 62/12, por un monto máximo de Guaraníes Treinta y cinco millones (G. 35.000.000), y mínimo de Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo estipulado en el Artículo 33 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". Con la salvedad de que la efectiva ejecución del contrato se halla supeditada a la aprobación de crédito presupuestario y asignación de recursos en el Plan Financiero de los mencionados ejercicios fiscales.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr